



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 119-2017-MDBSH**

La Banda de Shilcayo, 12 de Abril de 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

**VISTO:**

El Informe N° 035-2017-MDBSH-GAFYR, remitido por la Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas, solicita la designación de los miembros del Comité Especial para la adjudicación Simplificada de Contratación del Servicio para la Ejecución y Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR Y ACCESOS ENTRE LOS JRS. SANTA INES Y CABO ALBERTO LEVEAU, SOBRE EL RIO SHILCAYO ENTRE LAS LOCALIDADES DE LA BANDA DE SHILCAYO Y TARAPOTO, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTIN - SAN MARTIN", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, las entidades públicas, deben designar un Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad de cada uno de los procesos de selección, desde la preparación de las bases hasta que la Buena Pro quede consentida administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Reglamento de la Ley N°30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Supremo N° 350-2015-EF, en su artículo 32° se establece los Procesos de Selección, Licitación Pública, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y Contratación Directa;

Que, el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Supremo N° 350-2015-EF, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación; los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa;

Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 20° Inc. 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR el Comité Especial de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, correspondiente al periodo 2017, conformado de la siguiente manera:

Gonzalo G. Gonzales Gonzales  
 ABOGADO  
 C.A.S.M. N° 237





00691



**MIEMBROS TITULARES:**

- |  |                 |                    |
|--|-----------------|--------------------|
| Mg. CPC. Tomas Antonio. Ríos Trigoso<br>Gerente de Administración, Finanzas y Rentas<br>- <a href="mailto:tomasantoniorios@hotmail.com">tomasantoniorios@hotmail.com</a> | DNI N° 01159411 | PRESIDENTE TITULAR |
| Ing. César Augusto Rocha Sandoval<br>Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura<br>- <a href="mailto:cerosa100@hotmail.com">cerosa100@hotmail.com</a>         | DNI N° 40809605 | MIEMBRO TITULAR    |
| Sra. Erica Chashnamote Chujutalli<br>Jefe Área de Recursos Humanos<br>- <a href="mailto:ericach30@hotmail.com">ericach30@hotmail.com</a>                                 | DNI N° 01149728 | MIEMBRO TITULAR    |

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- |  |                 |         |
|--|-----------------|---------|
| Lic. Adm. Diana Carolina Josefa Rocha Sandoval<br>Jefe Área de Servicios Generales y Logística<br>- <a href="mailto:carolinarocha17@hotmail.com">carolinarocha17@hotmail.com</a> | DNI N° 70434807 | MIEMBRO |
| Sr. Rody Zein López Tuesta<br>Jefe de Estudios y Proyectos<br>- <a href="mailto:rzlopezt@hotmail.com">rzlopezt@hotmail.com</a>   | DNI N° 41755162 | MIEMBRO |
| CPC. Williams Lorenzo Rengifo Angulo<br>Gerente de Desarrollo y Promoción Social<br>- <a href="mailto:lolorengifo76@gmail.com">lolorengifo76@gmail.com</a>                       | DNI N° 00249584 | MIEMBRO |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Comité designado llevará a cabo las Adjudicaciones Simplificadas durante el periodo 2017.

**ARTÍCULO TERCERO:** DEJAR sin efecto todo dispositivo que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR, la presente Resolución a los designados en el modo y forma de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

LANJA-MDSH  
 PHS/S.G  
 AL  
 C.c  
 GM  
 GAFYR  
 INTERESADOS  
 ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
 LA BANDA DE SHILCAYO  
 Luis Antonio Zeira León  
 ALCALDE